

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel



**IGNACIO MIER: “SE ACABÓ LA TRADICIÓN CONSERVADORA DE CUOTAS Y CUATES EN EL INE”;  
CREEL: “HAY INTERESES DE CARÁCTER PERSONAL”**

Un día después que el Comité Técnico de Evaluación, entregó a la Junta de Coordinación Política, lista final de 20 aspirantes a cubrir 4 vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emergen las diferencias entre presidentes de los dos órganos de gobierno en Cámara de Diputados.

A través de posicionamiento, el diputado presidente en la JCP, Moisés Ignacio Mier Velazco; o desde tuit, el presidente en mesa directiva, Santiago Creel Miranda.

Hay que decirlo, el legislador de Puebla y aspirante a la gubernatura, representa al grupo mayor en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, mientras que el representantes popular del PAN, busca la candidatura presidencial del PAN y posteriormente, del bloque opositor.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, o fuera de la sede cameral, ambos, hacen política, mucha política y, el asunto de la elección de consejeros electorales, no es la excepción.

En el tema, opinan, declaran, advierten y se lanzan bravatas, finalmente, cual contrarios en nuestro sistema político mexicano, pero sin insultos, porque saben que son los gajes en el noble oficio de la política.

Ayer, el coordinador del grupo mayor en San Lázaro, fue puyante en el asunto, donde, reiteramos, Morena, tiene segura la presidencia del INE, por el método de insaculación, en el salón de sesiones en Cámara de Diputados.



Método, al que desde un principio, el diputado Mier, apostó en el inicio del proceso para este asunto, en la representación popular.

“Se terminó con la tradición conservadora de cumplir con cuotas y cuates para renovar el Consejo General de la autoridad electoral”. Fue reiterativo:

“Renovar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del proceso de insaculación, garantizará aún más la imparcialidad de sus integrantes”. Expresa que el pueblo mexicano, requiere un INE ciudadanizado, en el que los partidos políticos “no metan la mano”.

En el pasado, acusó, los consejeros electorales fueron electos por cuotas de los partidos “y por eso se protegen entre sí”.

“Se repartían las direcciones generales del INE y así muchas instituciones técnicamente autónomas, que no lo son, porque en realidad, dependen de los partidos políticos. Defendió lista final de 20 aspirantes, ante severas críticas de que será una presidencia del INE “a modo”, con la señora Bertha María Alcalde Luján, “de sana cercanía”, con “ysq”, por ello, su aspiración.

“Se han estado haciendo señalamientos que indican que de las 20 personas, cuatro, están ligadas a nuestro movimiento, pero, para tranquilidad de la población, no vamos a repartirnos cuotas”.

“Por lo que hace a Morena, que tiene mayoría en la Cámara, preferimos mil veces que se insaculen, que los 20 van a estar ahí en las urnas, de ahí, salgan dos hombres y dos mujeres y de las dos mujeres, una de ellas, por primera vez, será la presidenta del Instituto Nacional Electoral”.

En tuit, el presidente en mesa directiva de los diputados, Santiago Creel Miranda, hombre de leyes, advierte: “Ilegaremos hasta donde tope para que quienes integren el Consejo del @INEMexico sean autónomos, independientes, imparciales y objetivos. Es decir idoneidad, característica fundamental que deben cumplir las los consejeros”.



**“Es claro que hay intereses no solamente ideológicos, también partidistas y de carácter personal o parentesco, inclusive en primer grado. Además quienes aspiren a consejera o consejero deben cumplir con conocimiento técnico, es decir con experiencia probada en asuntos electorales”.**

**Creel, profesional del derecho, se espera que hoy, puntualice los recursos que presentarán como bloque opositor o como Partido Acción Nacional, contra la elección de consejeros “a modo”, una vez el asunto, se dirima... en el salón de sesiones de San Lázaro, o en el de la Corte, por insaculación.**

**Morena y “satélites”, reiteramos, no tienen mayoría calificada, 334 votos, por lo cual, en la primera votación que se haga, el mismo Creel, cual presidente de la mesa directiva, desechará el dictamen.**

**Vendría luego, elección por insaculación. La tómbola, se instalará de cara al pleno, Y de acuerdo al Reglamento para esa elección, que se acuerde en la Junta de Coordinación Política, se pondrá al azar, cada una de las cuatro quintetas, lo que perfila que Morena, y su jefe máximo y del Ejecutivo Federal, tienen asegurada una consejera presidenta del INE, “a modo”.**

**La agraciada, que ya saben quién sería, Bertha María Alcalde Luján, se anunciará con algún número, que podría ser al sacar el primer nombre o el segundo... De no ser ella, sería otra de las cuatro que tienen “sana cercanía” con el presidente de la República: Guadalupe Álvarez Rascón, Rebeca Barrera Amador, Iulisca Zircey Bautista Arreola y Guadalupe Taddei Zavala.**

**No obstante su “militancia” en Morena y cargos públicos que ocuparon en este sexenio, su “padrino”, con todo el abuso de poder y la fuerza de un Presidente, dijo ayer en su foro matinal que la ley no lo prohíbe.**

**¡Caray!, ni Carlos Salinas de Gortari, haría expresión semejante.**

**Ayer, en este espacio, publicamos en relación al asunto de consejeros en Cámara de Diputados: “ante el silencio del PRI en San Lázaro, en la colegisladora -“el tal amlito”, ya protestó como los panistas-, el PAN, realizó ofensiva en el asunto”, y nos referimos a posicionamientos dominicales en la bancada blanquiazul en San Lázaro y en la sede partidista.**



Finalmente, el coordinador del PRI, Rubén Ignacio Moreira Valdez, rompe el silencio... ¡a través de tuit!, en el cual, con matices, expresa ambigua posición en el asunto, pero deja en claro que terminará en la tómbola.

-“Bueno, pues esta semana, de alguna manera, ahora les digo cómo, se seleccionan dos consejeras o dos consejeros del INE.

En donde estamos, bueno, ya se hizo una depuración y quedaron 20 propuestas.

Un comité se hizo para eso, le manda a la JCP, cuatro quintetas, la Junta debe seleccionar de cada quinteta uno, si no lo selecciona o los seleccionados, no pasan en el pleno por las dos tercera partes, entonces, vamos a una insaculación.

De entrada les quiero decir, 4 cosas: la primera, eso es lo que dice la ley, lo que dice la Constitución, total, si no le parece a alguien, pues queda en eso , esa reforma constitucional, yo sé quiénes fueron y para qué.

La segunda, dentro de los 20 nombres, hay personas muy destacadas y con una leal expertise en materia electoral.

La tercera, yo no califico mal, por parentesco o la cercanía, por dos coas, primero, porque la gente, es responsable de lo que hace cada quien.

Segundo, porque en la historia hay muchos casos de consejeros casados con figuras públicas o que fueron casados con figuras públicas. Incluso presidentes.

Cuarto, ceo que es importante el expertise para tener un buen Consejo del INE, alguna de las personas no tienen expertise. Y también es muy importante el consenso de los partidos políticos, pero creo como conclusión, que vamos a ir a dar a la tómbola, a la insaculación”.

Con experiencia o sin experiencia, para el diputado Rubén Moreira, el asunto de elegir 4 consejeros, será por insaculación.



Hay que decirlo, desde que inicio el proceso para esa elección, aquí lo señalamos, Morena lleva gane; señalamos que algo raro estaba pasando en el tema, porque los coordinadores parlamentarios de oposición, prácticamente, apoyaron todo el procedimiento.

O sea, lo que hubo desde el 16 de febrero pasado, hasta la semana en curso, de no haber acuerdo entre coordinadores parlamentarios y Morena obtiene su anhelada presidencia “a modo” en el INE, pues no fue más que una simulación, una falacia el proceso, porque al igual que en gobiernos del PRI o del PAN, en el actual, el presidente López Obrador, impone su palabra y “línea”, para transformar al árbitro electoral, “al gusto”.

Una burla al país, a los electores, al sistema político mexicano, la farsa de elegir 4 vacantes en el INE, porque Morena y Andrés Manuel López Obrador, como el PRI-PAN, en su momento, con el Tlatoani en turno, imponían su voluntad en el órgano electoral.

Cual Miguel de la Madrid, con Manuel Bartlett Díaz, quien fraguó la caída del sistema electoral en el 88, cuando no reconocieron la victoria del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, sobre el abanderado priista, Carlos Salinas de Gortari.

Cinismo puro, que hoy, premien al señor Bartlett, ¡como director en CFE!

Hoy, en el gobierno de trilladas frases, “no somos iguales”, “transformación”, aplican la misma receta que aplicaron los antecesores de Andrés Manuel López Obrador, para que la voluntad de un solo hombre, impere en los nombramientos para encargos públicos

En la visión del Presidente, el INE, no es la excepción.

Así será, y quedará esperar a los recursos que presente el bloque opositor en el TEPJF o en la Corte, contra el desaseo en la elección de consejeros.

¡Viva México! ¡Viva!

EN EL CHACALEO



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*Los tres poderes*

28/03/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

Ignacio Mier, en Puebla, ayer, con reuniones y eventos, para posicionar su candidatura al gobierno del estado, en el 2024... Santiago Creel Miranda, también ayer, se reunió con el Consejo Directivo en la Cámara de Comercio, servicios y turismo de la ciudad de México, que preside José de Jesús Rodríguez Cárdenas... En el encuentro, el diputado y los directivos de la iniciativa privada capitalina, conversaron sobre el panorama nacional y actual, y el cómo reinsertar a nuestro país en el rumbo de la confianza y el crecimiento... Otro presidenciable, Ricardo Monreal Ávila, hace política, mucha política, para posicionar su candidatura en Morena, rumbo al 2024... ¿Qué señal envió el jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal, cuando visitó el proyecto del Tren Maya, e incluyo en su comitiva al titular en Segob, Adán Augusto López Hernández? ¿Eh?... Desde el 20 de febrero pasado, advertimos en esta columna, elección de consejeros “a modo”, porque así decidió Andrés Manuel López Obrador, días en que apenas iniciaba el proceso electivo de 20 finalistas para vacantes en el Consejo General del INE... ¡Caramba!... Con la ministro, Norma Lucía Piña Hernández, en la presidencia del Poder Judicial, en la casa de la justicia, hay apertura, en el asunto del plan “B” en materia electoral, por los recursos de inconstitucionalidad y controversias que presentaron el INE y bloque opositor, contra esa iniciativa que promovió Andrés Manuel López Obrador... Desde ayer, el Alto Tribunal, puso a disposición de la ciudadanía y medios de comunicación, micrositio sobre el análisis constitucional de las reformas político-electorales 2022-2023, el cual se puede visualizar en la página <https://www.scjn.gob.mx/rpe/>, el objetivo, es tener un espacio de consulta de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que presentaron contra los decretos que conforman esos proyectos que impulsó el Ejecutivo, el año pasado y el que está en curso, así como brindar información sobre en qué consisten, cuáles son las etapas y avances en el análisis que realiza la Corte y datos estadísticos... El primero de los decreto se publicó el 27 de diciembre de 2022, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas... El segundo, se publicó el 2 de marzo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y que expide nueva Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral... La Corte, resalta que el micrositio, es un “repositorio”, de todos los documentos que engloban las impugnaciones, para acceder a la información oportuna y clara sobre la discusión de estos decretos... “La Corte es consecuente con su vocación democrática y con este micrositio atiende los principios de transparencia y máxima publicidad en los asuntos que discute y resuelve”, pondera... ¡Enhorabuena!... El pleno de la Corte, continúa con el análisis de impugnaciones que presentó CNDH, contra el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, y expidió el Código Militar de Procedimientos Panales, el cual, ise publicó el 16 de mayo del 2016!...[www.los3poderes.com...](http://www.los3poderes.com...) [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... Twitter: @JuanLopezMiguel...